



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5050/1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
SERGIO PARRA SALCEDO,
MONITOR DE ATLETISMO DE LA
ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL.

LAJA, 20 de junio 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 21 de fecha 15.06.17 la Coordinadora Escuela deportiva Comunal, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 17.04.01 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Sergio Edison Parra Salcedo, Monitor de Atletismo.
3. Contrato de trabajo de fecha 17.04.01.
4. Modificación de contrato de fecha 01.03.04.
5. Decreto Alcaldicio N° 1407 de fecha 28.03.13 que aprueba modificación de contrato de trabajo.
6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.003 de fecha 23.05.17 que aprueba anexo de contrato de trabajo.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de Junio de 2017, con don Sergio Edison Parra Salcedo, Rut. N° _____ Monitor de Atletismo de la Escuela Deportiva Escolar Comunal, que incorpora 01 hora a su jornada de trabajo desde el 01 de junio al 31 de diciembre 2017, con financiamiento Gestión.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulcedo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE